

CATÁLOGO DE SERVICIOS



ATGROUP

We know what we do



Índice

Áreas de negocio	3
Quiénes somos	4
Protección de datos personales	6
Eu Data Protection: Reforma 2014 / Comisión Europea / European Commission	8
Comercio electrónico y entorno web	10
Responsabilidad Penal Corporativa (Corporate Defense)	12
Prevención del Blanqueo de Capitales	14
Externalización y otros servicios TIC-LAW	16
Evidencia Electrónica	18
Firma Electrónica	20
Formación especializada	22

Áreas de negocio

Nuestro campo de actuación abarca una amplia cobertura geográfica y los sectores de:

- Administraciones públicas.
- Financiero.
- Servicios.
- Sanitario, hospitalario / Socio sanitario.
- Universitario.
- Educación reglada y no reglada.
- Industrial.
- Gran Distribución comercial.
- Seguridad Privada.
- Hotelero / Hostelero.
- Asegurador-mediador.
- Franquicias.
- Comercio.
- Asesorías / Gestorías.





Nuestro equipo está compuesto por un **equipo humano de primera línea**: juristas especializados en las TIC, así como tecnólogos de diferentes perfiles, haciendo que la continua simbiosis de las dos áreas de conocimiento, junto a la investigación permanente, nos permita ofrecer las **mejores y más ajustadas soluciones** al cliente.

ATgroup ha desarrollado metodologías propias de auditoría y consultoría (P.I.P.D. y S.D.P.), que permite obtener unos resultados óptimos con un esfuerzo relativamente bajo, muestra de dichas herramientas son las aplicaciones **ATgroup-PHOENIX audit®** y **ATgroup-CERBERUS®**.

Con oficinas en **Madrid, Barcelona y Bilbao**, y mediante la suscripción de convenios de colaboración estratégica con diferentes entidades de reconocido prestigio, también prestamos servicios en el ámbito internacional.

Con el fin de prestar el mejor servicio posible a sus clientes, **ATgroup** ha sido constituida como **Autoridad de Registro de ANF AC**, Prestador de Servicios de Certificación de Firma Electrónica.

ATgroup, tiene suscrito un contrato de colaboración estratégica con la acreditada empresa **EVIDENTIA DIGITAL**, cooperación que permite aportar a nuestros clientes una respuesta jurídico-pericial de forma inmediata y solvente en el caso de incidente o ilícito en el entorno digital.

Nuestros **valores** también son claros y sencillos: **ética, pragmatismo, proximidad al cliente, proacción, economía de costes y aportación de valor** mediante un I+D avanzado y constante.

Quiénes somos

ATgroup es una consultora líder en la aplicación del Derecho a las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Nuestra **misión** se centra en prestar un servicio de asesoría y consultoría jurídico-tecnológica de calidad y especializada en el Derecho aplicado a las Nuevas Tecnologías (TIC-LAW).



Protección de datos personales

La protección de datos de carácter personal es una obligación legal que todas las empresas y organizaciones han de cumplir.

ATgroup presenta soluciones integrales para cualquier problema que se plantee en materia de protección datos.

PROTECCIÓN DE DATOS

En actual **Sociedad de la Información** los datos de carácter personal se multiplican y se difunden de forma vertiginosa. La **protección de datos personales** se convierte en una necesidad ineludible para las empresas y organizaciones del Siglo XXI. La normativa vigente en materia de protección de datos obliga a las empresas e instituciones a una serie de acciones y gestiones, en algunos casos ciertamente complejas, cuyo incumplimiento puede acarrear severas **sanciones económicas**.

El dinamismo del entorno tecnológico, con tendencias como el *cloud computing*, *e-commerce*, *e-government*, *Redes Sociales*, *Web.2.0*, o *Portal corporativo (portal empleado)*, hacen que las empresas tengan que **adaptarse de forma inmediata** para evitar problemas con las diferentes autoridades de control de la protección de datos (AEPD, AVPD, ACPD).

En **ATgroup** hemos desarrollado diferentes **soluciones ajustadas** a las **necesidades** de cada sector y organización, gracias a una **metodología propia** de análisis de riesgos y soluciones en materia de protección de datos, fruto del *know-how*, experiencia y conocimiento derivado del I+D.

Nuestro esfuerzo se ha cristalizado en la aplicación **AT PHOENIX 1.1.**, herramienta de soporte integral al auditor y consultor de **ATgroup**, que nos permite mantener unos altísimos estándares de **calidad** así como la **eficiencia** que requieren los procesos vinculados a la protección de datos.

“La protección de datos personales es una obligación legal cada vez más conocida y reclamada por el ciudadano”



Los diferentes modelos de servicio incluyen:

- **Binomios de consultores personalizados**, con amplios conocimientos de la problemática del cliente.
- **Gestión in-company y off-company**. Redacción y administración de contratos, registros, documentos de seguridad, protocolos, programas de apoyo a la calidad, etc.
- **Formación especializada, in-company y off-company**. Plataforma de e-learning con contenidos propios.
- **Gestión de Oficina de Riesgos y Comités de Seguridad**, por personal especializado en la gestión y conducción de este tipo de servicios.

EU DATA PROTECTION: Reforma 2014 / Comisión Europea / European Commission

Desde **ATgroup**, siempre pendientes de las novedades técnicas y legislativas que puedan ser de interés para nuestros clientes, se están desarrollando los modelos de servicio y la formación adecuada para dar respuesta a los nuevos retos que establecerá el futuro Reglamento europeo en materia de protección de datos personales.



Esta norma será de aplicación directa en todos los estados miembros y servirá para homogeneizar las legislaciones aplicables dentro de la UE en materia de protección de datos personales.

La nueva legislación ampliará los derechos de los usuarios e impondrá nuevas obligaciones a las organizaciones como son:

- Creación de la figura del **Delegado de Protección de Datos** (*Data Protection Officer*).
 - En las empresas de más de 250 trabajadores será obligatorio.
 - Velará por hacer cumplir el Reglamento de la UE, por la conservación de la documentación y será el contacto con las autoridades.
 - Externo o interno y el cargo será independiente y por dos años.
- **Principio de Rendición de cuentas** (*accountability*). Impone un sistema de responsabilidad directa a las organizaciones.
- **Derecho al olvido**. Se amplía la posibilidad de borrado de datos.
- **Principio de Transparencia**. Se facilita el acceso a la información de los usuarios.
- **Aumento de las sanciones**. Hasta un millón de euros o hasta el 2% de la facturación mundial.

Con el fin de preparar a nuestros consultores y clientes, desde **ATgroup**, hemos preparado una serie de actividades como son:

- Seminarios y conferencias gratuitas de divulgación.
- Cursos de DPO presenciales.
- Cursos DPO on line (Plataforma Moodle).
- Curso de formación avanzado: Plan de Transición a las nuevas necesidades.
- Publicaciones diversas en papel y digitales.

ATgroup, la investigación constante en Ciencias Jurídicas y Tecnología (TIC-LAW)... es nuestra inspiración





Comercio electrónico y entorno web

En los últimos años los consumidores se han volcado en los productos y servicios ofertados vía Internet. Hoy en día millones de potenciales compradores se conectan a la red para realizar sus compras *on line*.

Esta eclosión de actividad comercial en la red, está regulada por normas de obligado cumplimiento y no siempre claras (LOPD, LSSICE, normativa sobre Propiedad Industrial, Ley de Propiedad Intelectual), que hay que tener presente si no se quiere sufrir incidentes o sanciones.

Un asesoramiento especializado en la redacción de Políticas de Privacidad, Aviso Legal y Condiciones Generales de Contratación, que consten en nuestra web, junto con una correcta política de gestión de redes sociales, blogs y otros entornos digitales, nos permitirá operar con toda legalidad y evitar potenciales problemas jurídicos.

ATgroup asiste a sus clientes y colabora estrechamente con ellos en el análisis y propuesta de soluciones según sus necesidades operativas, supervisando la ejecución de los planes y reportando de forma periódica los resultados obtenidos. Entre estas soluciones destaca nuestro protocolo de gestión de la imagen, redes sociales y reputación digital (*branding*), herramienta estratégica de gestión y protección de la marca en la red.

Los diferentes modelos de servicio incluyen:

- TIC-LAW: Contratos de nivel mínimo de servicio (SLA).
- Licencias de explotación, contratos tecnológicos, acuerdos de confidencialidad (NDA).
- Contratos de transferencia tecnológica.
- Supervisión y control de publicidad en soporte digital en Internet.
- Propiedad Industrial e Intelectual en los entornos digitales, Redes Sociales e Internet.
- Recuperación de nombres de dominio.
- Supervisión y monitorización de Redes Sociales. Evaluación de privacidad.
- Auditoría de páginas web, blogs, adecuándolos a la LSSICE.
- Protección y regulación de signos distintivos (marcas y nombres comerciales) en Internet.
- Procedimientos de Piratería y Competencia Desleal en Internet y Arbitraje Tecnológico.
- Protección del contenido digital, Registro y protección de páginas web y Bases de Datos.

Desde **ATgroup** se realizan diferentes acciones formativas *in-company*, como *off-company*, ajustadas a las necesidades del cliente.

“La generación de confianza al usuario y una buena política contractual es fundamental para crecer en en la Red”



Responsabilidad Penal Corporativa (Corporate Defense)

A partir de la entrada en vigor de la L.O. 5/2010, de Reforma del Código Penal, **las personas jurídicas son penalmente responsables** de determinados delitos cometidos por sus directivos o empleados en el ejercicio de su cargo.

“Las empresas pueden responsables penales de las infracciones que puedan cometer sus colaboradores y empleados”



Las sanciones que puede sufrir la empresa, incluyen la **multa**, la suspensión de actividades, la intervención judicial, **e incluso el cierre de la compañía.**

El **Plan Integral de Prevención de Delitos (PIPD) o Corporate Defense** diseñado por **ATgroup**, permite a la empresa **acreditar la Diligencia Debida** en la gestión, mediante la implantación de un sistema de control interno y externo, permitiendo al juez aplicar medidas de atenuación o incluso de exoneración de la responsabilidad penal con sentencia absolutoria.

“Las sanciones penales pueden comportar severas multas, el cierre total o parcial de la empresa y una pérdida de imagen pública”

Entre otras acciones:

- Establecimiento de Códigos de Conducta.
- Establecimiento de una Política de Comunicación adecuada.
- Creación y gestión de un órgano independiente de control.
- Auditorías preventivas y documentadas.
- Formación y gestión del Corporate Compliance Officer.
- Defensa jurídica de la compañía y alta dirección.
- Establecimiento del canal de comunicación interna independiente (whistleblowing).

Desde **ATgroup** se realizan diferentes acciones formativas, tanto *in-company* como *off-company*, todas ellas ajustadas a las necesidades de cada cliente.



Prevención del Blanqueo de Capitales

La normativa vigente en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales, establece una serie de obligaciones a las empresas e instituciones vinculadas directa o indirectamente con el sector financiero o económico, con la intención de prevenir o evitar el blanqueo de capitales cuyo origen no sea lícito.

Dichas normas afectan a los servicios bancarios, financieros, asegurador (vida), intermediación, abogados mercantilistas, fundaciones, asociaciones, etc. Es importante destacar que la ley impone una serie de obligaciones, cuyo incumplimiento puede ser sancionado.



- Adecuación, auditoría, consultoría e implementación de un Plan preventivo de cumplimiento de la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Establecimiento del Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales.
- Identificación ante el SEPBLAC del representante de la empresa.
- Identificación ante el SEPBLAC del personal autorizado.
- Implantación del DMO.
- Implementación del mapa de riesgos.
- Servicio de Auditoría (informe de experto externo reconocido por el SEPBLAC).
- Formación preceptiva del personal en áreas de riesgo a través de nuestra plataforma.
- Trámites, comunicaciones y defensa frente al SEPBLAC.

Información y formación. Desde **ATgroup** se realizan diferentes acciones formativas tanto *in-company* como *off-company* sobre las materias específicas de prevención del blanqueo de capitales.



Externalización y otros servicios TIC-LAW

La gestión de las empresas requiere cada vez mayor especialización, y los departamentos jurídicos y tecnológicos tienen que ser más eficientes y ágiles. **ATgroup** tiene un potente equipo de consultores que permiten ofrecer un servicio de externalización de servicios como Oficina de Riesgos LOPD, Oficina *Compliance*, Oficina Prevención, Departamento Jurídico General Corporativo, etc.



Ventajas de la externalización de servicios:

- Reducción de costes de gestión y fijación de los mismos.
- Mejora de la eficiencia en la gestión por la especialización.
- Reducción de costes de inversión.
- Reducción de costes de formación de personal especializado.
- Flexibilidad de servicio y escalabilidad de recursos.
- Creación de herramientas de software ajustadas a las necesidades del cliente.

Información y formación. Desde **ATgroup** se realizan diferentes acciones formativas tanto *in-company* como *off-company* sobre las materias específicas de externalización.

Nuestro equipo **jurídico-tecnológico** actúa en todas las fases del proceso, captando la evidencia electrónica, aplicando una rigurosa cadena de custodia e interponiendo y dirigiendo las acciones jurídicas oportunas (civiles, penales y administrativas) para proteger de manera eficaz y contundente los intereses de nuestros clientes.

Información y formación. Desde **ATgroup** se realizan diferentes acciones formativas tanto *in-company* como *off-company* sobre las materias específicas de compliance.

ATgroup ofrece asimismo su **Cartera de Servicios** vinculados al Derecho y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, entre otros:

- Redacción y supervisión de contratos tecnológicos.
- Asistencia a auditorias e inspecciones.
- Defensa de propiedad industrial e intelectual.
- Legal Assessment.
- E-gaming.
- Plan preventivo de fuga de datos.
- Cloud computing.
- Brandwatch.
- Vigilancia y monitorización de marca en la Red.





Evidencia Electrónica

El acuerdo estratégico entre **ATgroup** y la prestigiosa empresa **Evidentia** permite cubrir todas las necesidades que la evidencia electrónica requiere ante un proceso judicial.

INFORMÁTICA FORENSE

Localización y extracción de información relevante para su caso almacenada en dispositivos electrónicos como ordenadores, portátiles, teléfonos móviles o servidores, así como de páginas web, foros de internet o correo electrónico, respetando el marco legal existente y los derechos fundamentales de las personas implicadas.

PRUEBA ELECTRÓNICA

Capturamos información digital iniciando cadenas de custodia con todas las garantías técnicas y legales para poder aportar documentos electrónicos en procesos judiciales garantizando su integridad y autenticidad.

INFORMES PERICIALES

Realizamos peritajes informáticos y formalizamos las evidencias electrónicas obtenidas en la fase de análisis en informes periciales claros y sencillos que pueden ser utilizados como medio de prueba y ser ratificados en juicio por parte de nuestros peritos informáticos.

PREVENCIÓN

Le asesoramos sobre las medidas tecnológicas, legales y procedimentales que debe adoptar para prevenir riesgos derivados de la informática, y responder adecuadamente a futuros incidentes.

Información y formación. Desde **ATgroup** se realizan diferentes acciones formativas tanto in-company como off-company sobre las materias específicas de evidencia electrónica, prueba forense digital y peritación informática.



Firma Electrónica

ATgroup es Entidad de Registro autorizada por ANF-AC, entidad homologada internacionalmente de Certificación Electrónica.

Una Autoridad de Registro (AR o RA, por sus siglas en inglés, *Registry Authority*) es una organización que, con la autorización de una Autoridad de Certificación, gestiona administrativamente el requerimiento de certificados digitales.

Entre otras funciones, las Autoridades de Registro están capacitadas para **determinar la adecuación de los solicitantes a los tipos de certificados** que solicitan. Su responsabilidad principal es la de realizar labores de identificación, autenticación, tramitación e información de las obligaciones y derechos de los usuarios.



Las posibilidades de aplicación de la **Firma Electrónica de Larga Vigencia** y los servicios avanzados de certificación son casi ilimitadas. Algunas de las aplicaciones actualmente en explotación son:

- Servicio de generación de Firma Electrónica intervenida de larga vigencia.
- Servicio de verificación de Firma Electrónica intervenida de larga vigencia.
- Servicio de certificación con fechado digital de mensajes electrónicos.
- Servicios de custodia de documentos y objetos digitales en búnker de ANF AC.
- Servicio OCSP + Sellado de Tiempo (*Timestamping*).
- Emisión de certificados reconocidos.

“Se considera firma electrónica reconocida aquella firma electrónica basada en un certificado reconocido y generado mediante un dispositivo seguro de creación de firma”

Información y formación. Desde **ATgroup** se realizan diferentes acciones formativas tanto *in-company* como *off-company* sobre las materias específicas de firma electrónica.

Formación especializada

Desde **ATgroup** se realizan diferentes tareas de investigación, divulgación y formación dentro del campo que une a las Ciencias Jurídicas con la Tecnología (TIC-LAW).



En la búsqueda de la excelencia en este sector del conocimiento **ATgroup** cuenta con los más prestigiosos profesionales, (profesores universitarios, doctores, etc), siendo líderes en formación especializada tanto *in company* como *off company*.

Las investigaciones y los artículos realizados son divulgados en los medios más acreditados, y publicadas por las editoriales más prestigiosas del sector jurídico-tecnológico (ed. JM Bosch).

Los diferentes modelos de servicio incluyen:

- Curso de básico de Protección de Datos.
- Curso avanzado de Protección de Datos.
- Curso de auditor en Protección de Datos.
- Curso de Data Protection Officer (según nuevo Reglamento europeo).
- Curso de protección de datos para el Community Manager.
- Curso de evidencia electrónica.
- Curso de perito forense informático.
- Curso sobre operador de firma electrónica.
- Curso básico de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Curso avanzado de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Curso de auditor en Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Curso básico de Corporate Compliance.
- Curso avanzado de Corporate Compliance.
- Curso de auditoria de Corporate Compliance.
- Otros cursos especializados.

También se realizan cursos especializados según necesidades de cada cliente.

RECURSOS

ATgroup dispone de amplias salas donde impartir las tutorías, diversas plataformas tecnológicas basadas en la aplicación Moodle, así como una amplia biblioteca física y digital constantemente actualizada.

“La formación permanente es la mejor vacuna contra los problemas TIC-LAW en las empresas del siglo XXI”





www.atgroup.es

info@atgroup.es

T. 902 090 162

CENTRAL

BARCELONA

Avda. Meridiana 358 4º A,
C.P. 08027

OFICINAS DE ENLACE

MADRID

EVIDENTIA / ATGROUP
Carrera de San Jerónimo 15, 2,
C.P. 28014

BILBAO

EVIDENTIA / ATGROUP
Gran Vía 19-21 2ª planta,
C.P. 48001

OFICINAS DE ENLACE INTERNACIONAL

ECUADOR

ANF / ATGROUP
Av. República E7-55 y
Pradera. Edificio Torre
República Oficina 1101,
Piso 11. Quito – Pichincha

CHINA

ANF / ATGROUP
Unit 04, 7/f, Bright Way Tower,
no. 33 Mong Kok Road.
Kowloon, Hong Kong

RUMANIA

ANF / ATGROUP
Str. Dorului 20, ap. 17, et. 2,
cam. 9ª. Sibiu (Romania)

Partners

